



Tartagal, 14 de febrero de 2024

Expte. N° 22014/24

RESOLUCION N°: 008-IEM-25

VISTO:

El expediente 22.014/24 mediante el cual se tramita el pago de gastos por alquiler de herramientas para el desempeño de las labores diarias del personal de maestranza del Instituto de Educación Media Tartagal correspondiente al ejercicio económico 2.024 y;

CONSIDERANDO:

QUE dichos gastos, se realizaron durante el periodo Julio-Diciembre de 2024, los siguientes pagos a "EXA GROUP S.R.L.-PRO HIGIENE".

- 08/07/24: FAC "B" N° 00004-00033592 por un importe total de \$ 91.649,03 (Pesos noventa y un mil seiscientos cuarenta y nueve con tres centavos)
- 13/08/24: FAC "B" N° 00004-00033774 por un importe total de \$ 84.700,00 (Pesos ochenta y cuatro mil con cero centavos)
- 13/08/24: FAC "B" N° 00004-00033775 por un importe total de \$ 91.649,03 (Pesos noventa y un mil seiscientos cuarenta y nueve con tres centavos)
- 03/09/24: FAC "B" N° 00004-00033873 por un importe total de \$ 91.649,03 (Pesos noventa y un mil seiscientos cuarenta y nueve con tres centavos)
- 04/10/24: FAC "B" N° 00004-00034047 por un importe total de 91.649,03 (Pesos noventa y un mil seiscientos cuarenta y nueve con tres centavos)
- 15/11/24: FAC "B" N° 00004-00034271 por un importe total de \$91.649,03 (Pesos noventa y un mil seiscientos cuarenta y nueve con tres centavos)
- 26/11/24: FAC "B" N° 00004-00034290 por un importe total de \$ 193.600,00 (Pesos noventa y tres mil seiscientos con cero centavos)

QUE la dirección del Instituto autorizó los presentes gastos;

QUE los mismos fueron registrados en las partidas presupuestarias correspondientes;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

Por ello:

LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: TENER POR APROBADO LO ACTUADO Y EL GASTO REALIZADO por el Instituto de Educación Media Tartagal, de acuerdo a lo reflejado en el primer considerando de la presente resolución.

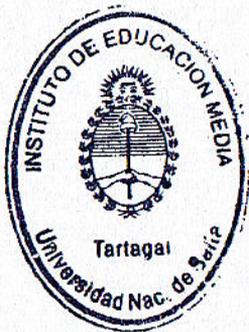
ARTICULO 2°: Tener por imputado el presente gasto de \$ 736.545,15 (Pesos setecientos treinta y seis quinientos cuarenta y cinco con quince centavos) a las partidas presupuestarias del ejercicio 2024:



Universidad Nacional de Salta
- Instituto de Educación Media -
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. Nº 3873-422062
-República Argentina-

A. 4591.042.005.000.11.06.00.00.05.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 91.649,03
A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 17.669,95
A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 91.649,03
R.0012.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 50.351,97
R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 7.855,40
R.0020.042.005.000.16.06.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 8.822,68
A.4591.042.005.000.11.06.00.00.05.00.3.2.9.0000.1.21.3.4	\$ 91.649,03
A.4591.042.005.000.11.06.00.00.05.00.3.2.9.0000.1.21.3.4	\$ 91.649,03
A.4591.042.005.000.11.06.00.00.05.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 91.649,03
A.4591.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.3.9.0000.1.21.3.4	\$ 193.600,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y archívese.




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta